

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3065 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4032 de fecha 17.10.2012, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar adquisición de colaciones para taller preventivo 50 participantes de la escuela Campo Lindo El Abra, actividad gestionada en colaboración con estudiantes en práctica del Instituto AIEP y supervisada por la coordinadora comunal del programa SENDA Previene Requinoa, actividad realizada el día 13.10.2012, y cuyas colaciones fueron adquiridas al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto total de \$ 49.250 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de 50 colaciones que fueron entregadas en la actividad "Taller Preventivo", organizado por alumnos en práctica del Instituto AIEP y supervisada por la Coordinadora Comunal del Programa SENDA, Previene Requinoa, al proveedor Sra. Rosa Caro lira, Rut 6.573.785-k, por un monto total de \$ 49.250 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.058 Conace Previene Requinoa (Oficina SENDA Previene).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Administración Ad. Y Finanzas (1)

Archivo


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)